

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extrañero y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-
nales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número
veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-
tracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hueros.

LAS CONTRIBUCIONES INDIRECTAS DE CONSUMOS.

III.

También suele decirse que los impuestos de consumos tienen otro inconveniente, que es el de no producir al estado lo que cuestan á los contribuyentes. El consumidor reembolsa no solamente el montante del impuesto, sino también el interés del adelanto que el comerciante se ha visto obligado á hacer, y si, por ejemplo, en el impuesto de la sal, los derallistas están forzados á adelantar al Estado cuarenta millones, son cuarenta millones de más que añadirán al capital con el que explotan su industria y del que se les debe interés, ó sea, á razón de 10 por 100, cuatro millones. Este impuesto de la sal que produce cuarenta millones al Estado, costará cuarenta y cuatro millones á los contribuyentes, sin hablar de los gastos de percepcion que son más fuertes para los impuestos indirectos que para los demás.—Es fácil responder á esta objecion. Hay que observar, primeramente, que para hacer ese adelanto de cuarenta millones, no está demostrado que los comerciantes de sal tengan que aumentar su capital en tanto. El capital no está siempre en relacion con la importancia de los negocios. Es cierto, sin embargo, que transcurrirá un tiempo más ó menos largo entre el momento del adelanto del impuesto por el comerciante y el momento de su reembolso por el consumidor; tiempo durante el cual corre un interés que es debido, pero esto tiene lugar lo mismo con las contribuciones indirectas que con las directas. Tomemos, para ejemplo, el impuesto territorial. Si este impuesto produce al estado cien millones, los productos del suelo sobre los cuales gravita, deberán pagar á la vez los cien millones adelantados por el arrendatario ó el propietario y el interés de este adelanto. Aunque se estableciera un impuesto sobre la renta, el resultado sería el mismo; el comerciante que lo satisfaría con sus ganancias, lo había entrado en sus gastos generales y pediría el reembolso á sus clientes, de capital é intereses; el abogado y el médico elevarían sus honorarios proporcionalmente. El argumento no tiene, pues, valor especial contra los

impuestos indirectos; se aplica á todos ellos, y como estos por la ley de la repercusion recaen sobre todo el mundo, son una carga general impuesta sobre la riqueza.

Queda la objecion de que la percepcion de los impuestos indirectos cuesta más que la de los directos. Esto es cierto, generalmente hablando, pero no hay que exajerar. En Inglaterra, donde las tres cuartas partes del presupuesto se cubren por la contribucion indirecta, los gastos de percepcion no son ya mas que de cuatro á cinco por ciento. Si son más evidados en Francia y España, consiste en que estos países no tienen como Inglaterra sólo una frontera marítima que guardar, sino que están precisadas á ejercer una esquisita vigilancia en sus fronteras terrestres, por la que penetran grandes cantidades de contrabando; además, ciertos derechos que se satisfacen en Inglaterra en las aduanas, impuestos sobre mercancías que vienen exclusivamente de fuera, como el azúcar el tabaco, los alcoholes, etc. etc., se pagan, por ejemplo, en Francia en la produccion interior y requieren una vigilancia especial; finalmente como lo observó perfectamente Mr. Thiers, en un discurso pronunciado en la Asamblea (19 de Julio de 1872), no se establece siempre la cuenta exacta de los gastos de recaudacion.

Los gastos á que dan lugar las aduanas francesas, no son solamente afe rentes á los 250 millones que producen, sino también a los demás derechos que garantizan en el interior. ¿A dónde irían á parar los derechos sobre los azúcares, el tabaco, los aguardientes, el vino, la cerveza, si no hubiere aduanas para protegerlos? y los gastos de aduana son los más caros. Finalmente, se acusa á los impuestos indirectos de tomar algunas veces un carácter vejatorio, de exigir visitas domiciliarias y de ocasionar pérdidas de tiempo. El carácter vejatorio de esos impuestos desaparece diariamente con los progresos de la civilizacion y los temperamentos que la administracion vá aprendiendo á adoptar para el ejercicio de sus derechos; las visitas domiciliarias son cada dia ménos frecuentes en todas partes. Además los impuestos directos no están exentos de fiscalizacion, ni mucho ménos, y hasta puede decirse que ésta se

ejerció en ciertas materias con mayor indiscrecion, y sobre todo, dando lugar á odiosos procedimientos, cuando por cualquiera causa hay morosidad ó imposibilidad de pago. En cuanto á la pérdida de tiempo que proviene de la inspeccion en la frontera y en las puertas de las ciudades, ha disminuido mucho y disminuirá á medida que la administracion se perfecciona y hasta podría reducirse á una cantidad insignificante, si extendiéndose el respeto á la ley y la moralidad pública, pudieran contentarse los recaudadores, como sucede en muchas partes, con la simple declaracion de la persona interesada, sin que ésto defraude los intereses del estado. Y las contribuciones directas, acaso no llevan consigo también pérdida de tiempo?

Algunos han dicho que estos impuestos eran un obstáculo á la libertad absoluta de comercio, en el sentido de que ciertas mercancías no pueden moverse sin pasar por delante de los ojos del fisco; si se trata de un producto fabricado en el interior del país y sometido á un derecho, será preciso declararlo al recaudador antes de entregarlo al consumidor; ésto es una molestia. Pero ahora preguntamos nosotros; ¿cuál es en la sociedad la libertad que sea absoluta y no experimente alguna restriccion? Ninguna. Desde el momento que nos reunimos para gozar de las ventajas que trae consigo la asociacion, existen reglamentos á los cuales estamos obligados á obedecer; éstos reglamentos son limite de la libertad absoluta y están establecidos en nombre de un interés superior que es el de la salvacion de la sociedad. Lo propio sucede con las leyes fiscales. El gobierno necesita dinero para cumplir su mision; se ha creído que uno de los medios más eficaces de proporcionárselo, era el de establecer derechos sobre ciertas mercancías producidas en el interior, ó procedentes de fuera: éstas mercancías no podrán, pues, circular más que después de haber pagado esos derechos. ¿Porqué no ha de aceptarse esa restriccion como se aceptan las demás, sobre todo si en la práctica es ligerisima y casi insignificante?

Octavio la acompañó con la vista, notándose en las miradas que la dirigía la admiracion que aquella jóven le causaba, y asimismo la alegría en que rebosaba su corazón al ver que se había ablandado á sus ruegos: en cuanto cesó de verla, exclamó:
—¡Me perdona! ¡Gracias, gracias! ¡Alma noble y magnífica! ¡Ah! ¡Qué no haría yo por corresponder dignamente á la accion que acaba de ejecutar conmigo! Si te bastase aceptar cuanto pueden ofrecerte un verdadero amor y unas riquezas suficientes para hacerte vivir en la opulencia, yo te diría desde ahora: ¡Aceptalas, criatura privilegiada, en todos conceptos! ¡Con esto te sería deudor de haber colocado mis tesoros todo lo mejor que es posible colocarlos!

V.

Una tarde, volviendo Octavio de cazar, con el corazón más lleno del pensamiento de Daniela que el morral de perlices y conejos, vió en la meseta de Nelhouet á su madre y á una jóven morenita y bastante pálida que llevaba un elegante chal de cachemir de Indias.

Sueltos.

Le Monde, de París, ha publicado la siguiente carta que el Emmo. Sr. Cardenal Guibert, Arzobispo de aquella capital, ha dirigido al presidente de la Junta de socorros para los israelitas de Rusia:

«Señor presidente:

Antes de recibir vuestro llamamiento he tenido noticia por los periódicos de las crueles pruebas á que actualmente están sometidos los numerosos israelitas que viven en las comarcas del Norte. ¿Es necesario decir que participo del sentimiento de viva pena y de reprobacion que inspiran en todas partes estos actos bárbaros de violencia que hieren las leyes de la humanidad?

Contesto de buena gana al llamamiento que dirigis á la caridad en favor de vuestros hermanos que sufren. Uno á mi carta una ofrenda, que sería mayor si las muchas necesidades que me rodean lo permitiesen. Acudiendo en auxilio de vuestros correligionarios, me limito á seguir las tradiciones de nuestra Iglesia; los Papas han protegido á los israelitas cuando se les ha perseguido.

Esperamos que los poderes públicos tomarán en todas las naciones las medidas necesarias para prevenir en adelante atentados que no son menos reprobados por la ley de Dios que por las costumbres de nuestra época.

Recibid, señor presidente, la seguridad de mis más distinguidos sentimientos.

EL CARDENAL GUIBERT, *Arzobispo de París.*»

Segun vemos en algunos periódicos franceses, la limosna dada por el Eminentísimo Sr. Cardenal Guibert, en esta ocasion ha sido de 1.000 pesetas.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Día*:

«En la Cámara de Diputados de Francia, sesion del 8 del corriente, se tomó en consideracion por 479 votos contra 6, la urgencia de una proposicion de ley, prohibiendo á senadores y diputados ser individuos de los consejos de administracion de las compañías financieras é industriales.

Ejemplo, por cierto, digno de ser imitado aquí, donde las protecciones políticas que las compañías se propor-

Mad. de Grandchamp tenía a la sazón unos cincuenta años; era de elevada estatura, su semblante fresco y risueño, su cabeza entrecana, sus ojos vivos aun y sumamente hermosos, aunque azules; su voz melodiosa y tierna; en una palabra, todo su exterior era admirablemente simpático, porque tanto en sus palabras como en sus acciones manifestaba una bondad y una dulzura tales, que no era posible verla sin quedar prendado de ella. En efecto; aquella señora poseía en el más alto grado estas apreciables prendas, desplegadas por ella en ciertas ocasiones con una abnegacion que sorprendía. Esta inclinacion de su espíritu tenía á veces tanto imperio sobre ella, que por seguirla ¡cosa estrañal se la hubiese tenido en mas de un lance por una mujer de carácter duro y cruel; también la bondad tiene su especie de tiranía. Octavio era para su madre una especie de ídolo, sucediéndole á este otro tanto respecto á la que le había dado a luz. Así es que entre verla y arrojarle á sus brazos apenas hubo intervalo, permaneciendo madre é hijo en este estado un largo rato, cual si con él hubieran querido desquitarse de los pesares que les había ocasionado á

FOLLETON DEL LAU-BURU. (10)

DANIELA.

CUENTO SENTIMENTAL

DE

ESTÉBAN ENAULT.

dignada, me aborrecéis desde el momento en que habeis sabido mi falta.

—Marcos no me ha descubierto nada, caballero. Mi primo es muy hombre de bien; tiene un corazón muy leal para acusar a nadie, por graves que sean las faltas que haya podido cometer.

—Sin embargo, vos sabeis...

—Lo sé todo, caballero; pero esto es debido únicamente á la casualidad.

—¿A la casualidad?

—Sin duda. Algunas palabras han llegado distintamente a mis oídos, en medio del silencio de la noche; estas palabras han sido suficientes, para que yo me enterase del asunto de vuestra conversacion con Marcos. ¡En adelante, caballero, cuando querais ocul-

tar una mala accion hablad un poco mas bajol

Esta fria y dura reconvenccion cayó como un pedazo de hielo sobre el corazón de Octavio, y le dejó anonadado por un instante. Sin embargo, no tardó mucho en reponerse, y desde aquel momento procuró, aunque inútilmente, hacer cesar tanto rigor. Insensible Daniela á cuanto le dijo el jóven para justificarse, al menos en la apariencia, iba ya a retirarse, dejando á Octavio sumido en el más profundo dolor, cuando este tuvo la feliz ocurrencia de exclamar:

—¡Daniela, cuando no por compasion que de mi tengais, perdonadme al menos en gracia del cariño que profesais a mi madre!

Estas últimas palabras produjeron a Daniela el efecto que era de esperar; la jóven se estremeció ligeramente al oirlas, y después de un momento de melancólica gravedad, se volvió hacia Octavio, diciéndole al mi mo tiempo:

—Sé como vos pedís, caballero; os perdono en gracia de la ternura y del reconocimiento que vuestra madre me inspira.

Dicho esto, se salió del salon inmediatamente.

cionan, nombrando individuos de sus consejos a las notabilidades de todos los partidos, les permiten luego burlarse impunemente del público, sirviéndole lo peor y lo mas caro posible.

No bastará, sin embargo, esta reforma; á fin de que las Cámaras sean fieles guardadoras de los intereses del Contribuyente, es preciso que desaparezcan de ellas los diputados y senadores empleados, que no sean estrictamente necesarios para contestar á las preguntas que los demás representantes de la nación les dirijan.»

Decididamente, los Sindicatos de caza y pesca no son infalibles. El dar que hacer á la guardia civil y jaqueca á una provincia entera, no impide caer en lamentables errores. Véase en prueba de ello el siguiente párrafo que encontramos en un comunicado que publica El Eco de Navarra de ayer:

Pues bien; un amigo de Barcelona, porque yo tambien tengo amigos en Barcelona, me escribe diciendome que el Sindicato de cazadores de la capital de Cataluña, puede perfectamente equivocarse en materia de interpretaciones, pues hasta ahora los Sindicatos no han sido declarados infalibles, y como prueba de ello le diré á V. sigue la carta que el Sindicato de Barcelona denunció allí, por el año 80, al dueño de un restaurant por vender piezas de caza, como perdiz, codorniz, etc.; y lo hizo con tan mala suerte, que solo con asegurar el denunciado que la caza era procedente de latas de conserva, consiguió vencer en la contienda al Sindicato, y como la cosa la llevaba éste a punta de lanza, (como se lleva en esa), llegó el asunto hasta el Tribunal Supremo que como era natural, declaró no haber lugar al recurso, y por ende, le condenó en las costas y á la pérdida del depósito.»

Si el Sindicato de Barcelona, aun con ser el Sindicato de la segunda ciudad de España, llega á confundir la caza fresca con la caza en conserva, qué errores no podrán cometer los Sindicatos de las provincias de tercer orden?

Horroriza el pensar! medítelo bien el Sindicato de nuestros sindicatos y no confundirá a los grillos con los canarios.

Con verdadera satisfacción trasladamos á las columnas del LAU BURU las siguientes líneas en que el Diario de San Sebastian elogia, como nosotros lo hicimos, la resolución del Ayuntamiento de Pamplona, al señalar premios á las mejores composiciones en vascuence que se presenten en el Certámen Literario, anunciado para las próximas fiestas.

Dice así el colega guipuzcoano: «Nos llena de la más íntima satisfacción la noticia del próximo Certámen Literario euskaro que ha de celebrarse en la culla capital de nuestra provincia hermana.

La ilustrada Corporación municipal que rige los destinos de aquella histórica Ciudad viene á prestar su valiosí-

simo concurso en la obra grandiosa del renacimiento que está verificándose en toda la región vascongada.

Si habia quien vacilase, y abrigara dudas acerca de la trascendencia que entraña este proceso de reconstitución del Laurak bat, tiene ahora ante sus ojos el argumento decisivo de la actitud en que se coloca el primer municipio de Navarra; ejemplo elocuente y manifestación expresiva de los sufragios que va alcanzando la noble causa de la restauración que tuvo la gloria de inaugurar el Ayuntamiento de nuestra Ciudad de San Sebastián.

Enviamos á la Municipalidad pamplonesa el testimonio caluroso de las simpatías y del interés que su oportuna resolución ha despertado en la Capital de Guipúzcoa, y nos apresuramos á insertar la parte del programa correspondiente á las composiciones en idioma vascongado.»

Correspondencia.

Madrid 12 de Junio de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Era de esperar por lo que habian dicho los periódicos de esta mañana que en la sesión de esta tarde en el Congreso anunciase su interpellación política el señor Moret, pero fuera porque el señor ministro de la Gobernación no se hallase en la Cámara cuando llegó el Sr. Moret, fuera porque habian pasado las horas de Reglamento el resultado es que el debate político ni se ha anunciado hoy ni ha habido otra cosa en las primeras horas de la sesión de esta tarde que las contestaciones que han mediado de una parte al señor marqués de la Vega de Armijo á la pregunta que en la sesión del sábado hizo el Sr. Carvajal sobre los asuntos de Sutil, cuya indemnización parece ha sido rechazada por la comisión de presupuestos francesa y respecto á la cual ha recaído el acuerdo de aplazarla hasta tanto que el gobierno español presentase á las Cámaras de esta nación un proyecto de ley que pudiera llamarse de reciprocidad.

Así se conocía el asunto cuando lo anunció el telégrafo desde la nación vecina, pero el ministro de Estado ha dicho terminantemente que no es cierto que haya ese contrato ó convenio de reciprocidad.

Lo que hay es, según el ministro que meció lo, que España tiene compromisos contraídos con Francia por gobiernos anteriores y que es preciso respetar porque ese es el deber de todo gobierno y máxime cuando se trata de asuntos relacionados con una nación vecina, que por esta misma y única razón, hay que tratar con toda prudencia y con esquisito patriotismo.

El señor marqués de la Vega de Armijo ha terminado rechazando el calificativo de fracaso dado á lo ocurrido con las negociaciones, en el seno de la comisión le presentados al gobierno de la nación vecina, puesto que esa nación ha reclamado con dignidad, con entereza, sin hacer concesiones de ningún género.

El señor Carvajal ha circunscrito sus preguntas del sábado á los siguientes términos:

¿Es ó no cierto que España está obligada como ha dicho Mr. Freycinet en la Cámara francesa á presentar á las Cortes españolas un proyecto de ley, para pagar 30.000 pesetas por indemnización de las guerras carlistas y cantonal?

¿Es ó no cierto que España quedó comprometida á satisfacer á Francia una

cantidad que se ha señalado en cien millones de francos (cuatrocientos millones de reales) por perjuicios ocasionados por la guerra de Cuba?

¿Es ó no cierto que lo que únicamente está convino es á limitar 900.000 francos cifra exigua comparada con las catástrofes de Sutil y más todavía si se tiene en cuenta, con aquella fabulosa que nos dijeron íbamos á percibir?

No quiero ni que lo sea ni más extensión á este asunto porque basta decir que la contestación á todas estas preguntas, han sido negativas en absoluto el señor ministro de Estado significando que era preciso, indispensable, tratar esta cuestión de suyo delicada con gran prudencia y mucho patriotismo.

El Sr. Carvajal por sí y en nombre de la democracia española ha declarado que estarán al lado del Gobierno y le prestarán todo su apoyo para mantener la dignidad y la honra de la nación española.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha dado las gracias al Sr. Carvajal y á sus correligionarios y les ha dicho que tengán la seguridad de que todo lo que será arreglado, sin menoscabo de nuestra dignidad.

Termina la parte esta de la sesión se entró en el orden del día leyéndose el voto particular del Sr. Atard, á la reforma de los impuestos de consumos.

El Sr. Nuñez de Arce, puesto á debate el voto le combatió manifestando que si bien el proyecto es deficiente, por lo que al aumento se refiere ha habido precisión de ello por que se han tenido que reforzar los ingresos.

El Sr. Atard ha aprovechado esta circunstancia, para declinar contra los fusionistas y cantar las excelencias de los conservadores.

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre diputaciones provinciales ha acordado que cada dos partidos judiciales forme un distrito electoral votando tres diputados y eligiéndose cuatro por cada el distrito de modo que tengan representación las minorías en las asambleas provinciales.

Cuando los partidos judiciales sean noventa y tres, tres partidos componerán un distrito electoral votando cuatro diputados y eligiéndose seis, de suerte que cada diputación tendrá por lo menos doce diputados.

Están exceptuadas las provincias vascongadas, Navarra y algunas otras cuyo número de partidos judiciales es reducido y por lo tanto se considerarán distritos electorales los mismos partidos judiciales.

En el senado se ha puesto á discusión la proposición incidental del Sr. Montejo pidiendo que se suprimiera el artículo 3.º del reglamento del senado, el párrafo 2.º que se refiere al juramento.

Apoya la por su autor en un breve discurso, ha sido lo toma la en consideración, en votación nominal por 63 votos contra 21.

Ahora se nombrará la comisión correspondiente, esta dará dictámen y cuando vaya á discutirse tendremos ya la clausura de las Cortes encima, y como dice el refrán «viva la gallinita y viva con su pata.»

Se decía á última hora en el congreso que el señor Moret, presentaría esta misma tarde á la mesa una proposición incidental sobre la política en general del gobierno y que serviría de base para la anunciada interpellación.

En todos los círculos políticos son muy comentadas esta tarde las noticias recibidas del Cairo por la vía de Vigo.

El ministro de Estado ha recibido un telegrama de nuestro ministro plenipotenciario en Londres, manifestando que según noticias recibidas del Cairo, los órdenes han sido tan terribles en la tar-

de del 11 del actual, que no es posible dejar sin correctivo.

Los cónsules de Inglaterra y Grecia habian sido heridos tan gravemente que el primero habia fallecido á las pocas horas.

Tambien estaba herido el vice-cónsul de Italia y se afirma que el número de muertos hechos por las fuerzas rebeldes, asciende á más de 100 y sobre unos 250 heridos.

Los insurrectos piden que el Khedive ablique inmediatamente y le amenazan con matarlo si no lo verifica.

Han ocurrido grandes desastres, y la mortan la en los europeos ha sido numerosa. El poblacho ha destruido, saqueado y quemado infinita de casas amenazando tambien destruir la del representante de Francia donde se hallan curando infinidad de heridos de distintas naciones.

La infantería de las tropas alejandrinas han tomado parte en el movimiento. La caballería y la artillería se han mantenido en actitud expectante.

Una fragata inglesa se disponia á entrar en el puerto y desembarcar 200 hombres para proteger á las europeas.

En el Consejo de Ministros que esta noche se celebrará en la presidencia se tratará de este importante asunto y del resultado de las negociaciones con Francia.

Ambos asuntos son de un gran interés en los actuales momentos.

Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Noticias generales.

—Por el puerto de la Coruña se han exportado en los últimos dias 3.067 bueyes con destino á Inglaterra; esperándose que la exportación aumente.

—Dice un periódico barcelonés que el viernes se reprodujo en la Bolsa de aquella capital, por tercera ó cuarta vez en el espacio de pocos meses, el escandaloso hecho de expedirse á distintas personas de Barcelona telegramas falsos de Madrid, acusando lo una subida notable en el 3 por 100 consolidado, á primera hora de plaza.

—Para no faltar á la costumbre, en Zaragoza, Valencia, San Sebastian, Soria y Burgo de Osma, se han retirado de la procesion del Corpus algunas corporaciones por cuestiones de etiqueta con otras.

—Decididamente el gas está en baja, y to lo indica que el alumbrado público está llamado á sufrir una trasformación.

Tres sistemas para producir la luz eléctrica están ensayándose ahora en Madrid.

Sistema Siemens, en la calle de Alcalá; sistema Gamme con lámpara Swan, en el ministerio de la Guerra; sistema Brush, perfeccionado en el Parterre del R. tiro.

—La Direccion de la Deuda ha entregado al Banco de España los títulos definitivos de la Deuda amortizable del 4 por 100 de la serie D. E., de 12.500 y 25.000 pesetas.

—En la mañana del jueves último fué hallado en el término de Riudoms (provincia de Tarragona), y en terreno de su propiedad, el cadáver de un jóven que tenía el corazón atravesado de un balazo. Este crimen ha causado profunda sensación en aquella comarca, donde el desgraciado gozaba de las mayores simpatías.

—Segun noticias de Olot, el miércoles se presentó en Besalú el cobrador de contribuciones para exigir el pago de la industria. El pueblo se amotinó y la emprendió á pedradas contra el empleado, que tuvo que cejar en su proposito.

—Anteayer mañana á las ocho y media fondeó en el puerto de Santan-ler, procedente de la Habana, el vapor-correo Santander, con dieciocho la correspondencia pública, 168 pasajeros, 156 individuos de

era la que se habia propuesto seguir en el trato con su prima. «Si sera una presumida?» se preguntó Octavio interiormente, pareciendole que Leonia, al pronunciar las pocas palabras que acabamos de referir, se habia dado cierto aire de importancia. Y sumamente gozoso de haber hallado en ella tan pronto un defecto, nuestro jóven se propuso observarla bien para confirmarse ó no en su suposición.

Madama Grandchamp prosiguió de esta manera:

—No se me oculta, querida sobrinita mia, que habiendo tú vivido tanto tiempo en París en medio de todas las diversiones de la alta sociedad, es imposible que te entre de repente la afición a la vida campestre que aquí llevamos. Sin embargo, hija mia; no vayas a creer que yo trato de hacerte pasar una vida aldeana durante el tiempo que tengas a bien favorecernos con tu compañía; desde ahora te prometo que tambien recibiremos gentes en casa, y daremos tan buenas fiestas como en París.

—[Lo cual sera agradabilísimo para mí contestó Leonia no pudien- to ocultar el gozo que aquella nueva la causaba. Confieso que

las mas remotas apariencias de inconstancia, vanagloriándose a veces de la insolencia de sus desvíos hacia todo lo que no sea el objeto amado. Después de nuevos abrazos entre madre é hijo y de no pocas dulces convenciones que le hizo aquella señora por haber estado ausente tanto tiempo, trató desde luego Mad. Grandchamp de entrar en materia diciendole que contaba con que ya no volveria a viajar, y que para impedirselo le estaba preparando unas cadenas, tanto mas temibles, por estar cubiertas de flores.

No le costó mucho trabajo á Octavio el comprender el sentido metafórico de aquella frase, y faltó muy poco para que todo lo echase a perder con algun movimiento de impaciencia; supo, sin embargo, contenerse y responder a su madre con mucha calma:

—Tranquilízate, señora; no quiero ya volar del nido. Este país me gusta ahora como nunca me ha gustado, porque descubro en él bellezas en que no habia reparado en otros tiempos, de suerte que empiezo a creer que he de encontrar aquí esa felicidad que

mérica tras la cual suele correr en vano la juventud.

Al espersarse así, Octavio no pensaba mas que en Daniela. Mad. Grandchamp creyó que lo que su hijo acababa de decir era una galantería dirigida a su prima, lo cual la complació mucho.

—En efecto, replicó aquella señora con júbilo; nuestro país tiene sus sorpresas, que hacen se vaya uno aficionando a él a medida que le va conociendo. Tu tía abn, hermosa sobrina mia, añalió cogien-ola una mano; tú tambien estaras contenta en él, y yo confio que esta tierra ha de llegar a gustarte, así por el gracioso aspecto de sus campos, como por la buena acogida que has de hallar en sus habitantes.

—Lo poco que hasta ahora he visto es muy de mi gusto, contestó Leonia a madama Grandchamp.

A pesar de haber pronunciado la jóven vida estas palabras con aquel acento claro y puro, con aquél no se que de las gentes de buen tono que hace que su conversacion tenga tantos atractivos, no bastaron estos para vencer a Octavio, ni para hacerle separar de la via de una cortés frialdad, que

tropa, tr... continuad... Los equi... y ocho h... carga y t... rentena... para esta... —El g... de un ho... la capit... En el l... ciudad, t... mado De... dre disp... agresor... —La G... (Logroñ... sion de... no de aqu... Martine... fuerza e... recoger 7... con amer... de ganad... D. Epifan... ciudad... —Por... Esta l... do intern... cartas co... París el... cual Espa... suizo, y a... ra su ejec...

Prov... El domi... llar unos... cisco, de... poniendo... terrible, á... persona... ella. Ape... tuvieron á... momento... Si la ha... gona otra... que á esta... Los auton... —Leem... «Mil tre... llevó el do... marcanos... de, á las... tren comp... gones, at... nas, que... San Anton... la salida d... estacion y... romeros, ... calle de A... ches partic... que prepa... —Hay c... nombram... Vitoria se... Santander

EL MO

Pocas fu... entre los... dispensab... dirige a un... Pero cu... nifestar á... racion am... Raimundo... tidad que... Loreto y q... tar la i... pero no ha... ahogó con... espontáne... La conver... al despedir... placiar la i... Stavany, p... cia. Intul... hacerlo así... insistente... rada con q... Pasaron... cuales vol... familia Sta... presa y dis... banquero... dau! Repit... tes, y al se... tre los qu... producido... ny, que h... una pulm... Lo dem... mos nuest... Volvia E... impresion... sas emocio... jar; pero p...

tropa, tres de infantería de marina y un cañón. El pasaje ha desembarcado. Los equipajes quedados a cuarenta y ocho horas de observación, y el buque, y carga y tripulación a siete días de cuarentena. La correspondencia ha salido para esta capital en el tren de las diez.

El gobernador de Zaragoza dá cuenta de un horrible crimen cometido en aquella capital. En el barrio de Garrapinillos, de dicha ciudad, un joven de diez y seis años, llamado De metrio Sáez, dió muerte á su madre disparándole una arma de fuego. El agresor huyó, sin que pudiera ser habido.

La Guardia civil del puesto de Alfaro (Logroño) ha capturado y puesto á disposición de la autoridad judicial, á un vecino de aquella población llamado Raperto Martínez Aguirre, detenido por dicha fuerza en el momento de presentarse á recoger 750 pesetas que aún mamente y con amenazas de muerte y destrucción de ganados y heredades, había exigido á D. Epifanio La Peña, propietario de dicha ciudad.

Por la cancillería del ministerio le Estable se publica en la Gaceta el acuerdo internacional referente al cambio de cartas con valores declarados en París el 1.º de Junio de 1878, á virtud del cual España se adhiera al Consejo federal suizo, y al reglamento de igual fecha para su ejecución.

Provincias Vascongadas.

El domingo por la noche hicieron estallar unos jóvenes en la calle de San Francisco, de Bilbao, un cartucho de dinamita, poniendo en alarma el estallido, que fué terrible, á los vecinos de la calle y á las personas que á la sazón transitaban por ella. Apercibidos los serenos del hecho, detuvieron á los autores de esta hazaña en el momento que empezaban á huir.

Si la hazaña hubiera tenido lugar en alguna otra población de España, es probable que á estas horas tuviéramos que decir: «Los autores no han sido habidos.»

—Leemos en *El Noticiero Bilbaíno*.

«Mil trescientos viajeros próximamente llevó el domingo á Durango y pueblos comarcanos el ferrocarril central. Ayer tarde, á las tres, salió para aquella villa un tren compuesto de once coches y dos furgones, atestados materialmente de personas, que iban casi todas á la romería de San Antonio de Urquiolá. Poco después de la salida de este tren llegó á reunirse en la estación y sus alrededores tal número de romeros, que llenaban completamente la calle de Achuri, marchando muchos en coches particulares y otros en un nuevo tren que preparó la empresa.»

—Hay quien considere probable que el nombramiento de dean de la Catedral de Vitoria se haga en favor del canónigo de Santander señor Mutilloa.

Variedades.

EL MONASTERIO DE CAPUCHINOS DE PALERMO.

(Continuación.)

Pocas fueron las palabras que mediaron entre los dos jóvenes y reducidas á esos indispensables galanteos de todo joven que se dirige á una mujer bella.

Pero cuando Raimundo se disponía á manifestar á Loreto poco a poco una declaración amorosa, llegó el señor Stavany. Raimundo hubiera dado el triple de la cantidad que tenía que entregarle el padre de Loreto y que era muy respetable, por evitar la intempestiva llegada del senador; pero no había remedio, y el joven andaluz ahogó con violencia en su corazón aquel espontáneo arranque de afecto.

La conversación siguió indiferente hasta que al despedirse Raimundo oyó con verdadero placer la invitación que le hacía el señor Stavany, para que les visitase con frecuencia. Inútil es decir que Raimundo prometió hacerlo así, y también es ocioso describir la insistente y, sin él sospecharlo, última mirada con que se despidió de Loreto.

Pasaron dos ó tres días al cabo de los cuales volvió el joven español saludar á la familia Stavany; pero ¡cuál no sería su sorpresa y disgusto, al saber que la hija del banquero se hallaba enferma de algún cuidado! Repitió sus visitas en los días siguientes, y al sexto puso Raimundo su firma entre los que se asociaban al dolor que había producido el fallecimiento de Loreto Stavany, que había dejado de existir, víctima de una pulmonía fulminante.

Lo demás ya lo sabe el lector; prosigamos nuestro relato.

Volvió Raimundo del monasterio bastante impresionado, pues experimentaba dolorosas emociones que en vano trataba de alejar; pero pudo más el empeño que las im-

presiones y si no aquel día al siguiente, comenzó á distraerse, consiguiéndolo por completo, pues entre diversiones, espectáculos y amigos jóvenes como él no es difícil reanimar un espíritu excesivamente opresivo.

Así pasó Raimundo el tiempo entregado á los placeres y orgías continuas, por más que no exento de disgustos.

Sucedió que una noche, fué conducido por uno de esos amigos que se improvisan, á un garito que si bien en la apariencia exterior denotaba lujo, no dió de extrañar á Raimundo por la especial concurrencia que ocupaba aquel recinto; hombres de mala catadura, de sombrero continuo, jugaban gruesas sumas de dinero, mientras que otros se entregaban á las prácticas de Eño Gabalo, devorando sendas raciones de jamón ú otros comestibles sazonados admirablemente por un cocinero del país que llevaba fama en el arte culinario, y que era el gancho de aquella timba.

Raimundo y su amigo pidieron una cena, que en poco tiempo consumieron rociada con un excelente vino de Nápoles que acreditaba perfectamente aquellas palabras de la Sagrada Escritura «Vinum iustificat cor hominis.»

Después de finalizar la opípara cena, Raimundo se levantó dirigiéndose hacia el tapete verde; todos le dejaron paso, pues Raimundo apsar del poco tiempo que había se hallaba en Palermo, se había dado á conocer por rumboso y desprendido en la ciudad italiana.

Puso una cantada á zoda en una carta, y vino la contraria; hizo otra postura, y también la perdió. Aquel parece si no fué bastante para anublar su buen humor habitual, contrarióle algo y se dispuso á salir fuera.

—Vamos Raimundo apunte VI, á esta carta y nos marcharemos, te dijo el amigo.

—Pues allá van cien flines.

Pero también le persiguió su mala sombra, por más que Raimundo creyó y no sin fundamento, que había existido alguna irregularidad al barajar los naipes.

—Me parece que aquí no se juega á cartas limpias, exclamó Raimundo.

—Pues si creéis eso, ó pensáis mal, ó si no lo creéis, mentis. Esta palabra proferida por el que estaba tallando, hirió á Raimundo en lo más delicado de su amor propio.

—En la vida me ha dirigido nadie semejante frase; reuso Raimundo.

—Pues yo, respondió el banquero, que se hallaba algo animado del espíritu alcohólico os lo digo aquí y donde queráis.

—Poco á poco señor mío, dijo Raimundo poniéndose en pie.

(Continuará.)

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes.

Estado—Cancillería.—Adhesión al acuerdo internacional referente al cambio de cartas con valores declarados.

Gracia y Justicia—Real decreto jubilando con el haber que por clasificación le correspondía á D. Ramon González Luna, magistrado de la Audiencia de Oviedo.

Otro promoviendo á la plaza de presidente de la Audiencia de Barcelona á D. Ramon Crespo y Vicente, magistrado de la misma.

Otro trasladando á la de Barcelona á don Juan Cudós y Sangeris, magistrado de la de Burgos, y para ésta á D. Valentin de Santiago Fuentes y González, magistrado de la de Las Palmas, y para ésta á D. Eduardo Echevarría y Sacanellas, teniente fiscal electo de la de Las Palmas.

Gobernación—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Anson referente á las listas electorales publicadas por el ayuntamiento de Alicante.

Ha facultado la Excm. Diputación foral y Provincial de Navarra al Ayuntamiento de Zabaiza para que ejecute una limpia en su monte comunal, bajo las condiciones establecidas por la sección del ramo; al de Mendigorri para el arriado de los fimos que resultan del ganado lanar y ce rillo de aquella población; y al de Mañru para administrar el ramo de la carnicería por tiempo de un año.

Gacetillas.

Hemos recibido el programa de los juegos florales que la sociedad *Euskal-errua*, de Bilbao proyecta celebrar en los días 30 y 31 del próximo Julio.

A dicho programa acompaña una sentidísima poesía que el inspirado vate euskaro Sr. Arres y Betia dedica á aquella sociedad.

Podemos anunciar á nuestros lectores la llegada de dos ayudantes de obras que por encargo del Banco Agrícola van á dar principio á instalar las oficinas para la rectificación de los planos de los tranvías en proyecto.

Segun se asegura de público, una vez completado el personal, los mencionados trabajos recibirán un impulso notable.

Procedente de Mondragon, se encuentra desde hace dos dias en esta ciudad, nuestro querido amigo el distinguido abogado don Fernando de Gorisabel.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la carta que hoy publicamos de nuestro corresponsal en Madrid, pues á las noticias interesantes que nos comunica, se unen también las de ciertos asuntos del extranjero que son de gran importancia.

Algunas personas que ayer, á la una y media de la tarde, se hallaban en el paseo de Valencia, presenciaron una escena bien poco edificante.

Dos chicos se entretenían mofándose de un pobre anciano, el cual de tal manera fué objeto de las burlas de aquellos inocentes, que llegó á verse tendido en el suelo á causa de una de las travesuras de los mismos.

Por el respeto y veneración que las canas se merecen y por el buen nombre de la capital de Navarra, suplicamos á nuestras autoridades que obliguen á sus dependientes á ejercer toda la vigilancia que sea necesaria, para que no se repitan hechos como el que lamentamos y que jamás deben presenciarse en una población culta.

Hemos oido decir que el Ayuntamiento de Pamplona ha recibido de cierto centro de la Corte una comunicación en que se le pide copia del acta de la sesión inaugural celebrada el día 1.º de Junio del año próximo pasado.

Bajo el epígrafe «Tranvías de Navarra» escribe *La Gaceta Industrial* las siguientes líneas:

«Ha salido el personal para inspeccionar y dirigir la construcción de los tranvías de Navarra, de los que es concesionario el Banco Agrícola, el que tiene contratada con una casa inglesa importante, dicha obra.

El mismo Banco aspira á la construcción de las necesarias para mejorar el puerto de Luauco y ferrocarril económico á las minas de carbon, á fin de hacer de dicho puerto uno importante para el embarque de ese combustible.

Nos hallábamnos dispuestos á estndiar en qué consistía que un Banco Agrícola, de nombre, tendía tanto á ser una sociedad de obras públicas de hecho, cuando hemos sabido que este Banco se prepara á tomar una parte importantísima en desarrollar en España el cultivo del Ramié. Bien haya si ta hace con el tino y acierto que tan meritorios propósitos necesitan.»

Un telegrama de París dice que los señores Sagasti y Duque de Fernan-Núñez, serán condecorados con la gran cruz de la Legion de Honor, con motivo de la celebración del tratado de comercio franco-español.

Algo es algo.

El día 11 fué trasladado en triunfo al Capitoli, el busto de Garibaldi.

Requiescat in pace; Garibaldi, noel busto.

El proyecto de ferrocarril de Vitoria á San Sebastian por Vergara, Elgoibar, Deva y otros pueblos de la costa, está pendiente de la aprobación del Senado.

Parece ser que una compañía francesa se propone construir la línea en cuatro años, gastando 43 millones de francos.

La vía tendrá la anchura ordinaria, y un ramal enlazará á Elgoibar con Durango y Bilbao.

Buen ejemplo.

Para combatir la carestía del pan en Madrid, la panadería La Angolina movida á vapor, cuya inauguración se anunció hace poco tiempo, ha principiado á vender el pan á 57 céntimos el kilogramo, ó sea con una rebaja de 7 céntimos sobre el precio actual que rige en los demás establecimientos de su clase, y además lo lleva á domicilio.

Es probable que hoy salgan con dirección á Bordeaux, á fin de asistir á la inauguración de la exposición filomática, los diputados provinciales Sres Eño y Guibenzu.

En los primeros dias de la próxima semana llegará á esta capital la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Soler, y que probablemente principiará á actuar en nuestro coliseo el día 23 del corriente.

El eminente tenor Sr. Gayarre llegó hace dos dias á Bilbao, hospedándose en el establecimiento balneario de Zaldivar.

Cultos religiosos.

Miércoles: San Basilio el Magno ob. y dr. En la Catedral y parroquias: exposición y reserva á la misma hora que los dias anteriores. En Santo Domingo y Recoletas: continúa el novenario del Sagrado Corazon de Jesús á las mismas horas y en la misma forma que los dias anteriores.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 13 de Junio de 1882.

Trigo á 5'68 pesetas doble decalitro. Trigo vendido 37'10 bles decalitros.

Anuncios preferentes.

Banco Hispano Colonial.

ANUNCIO.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el sorteo de amortización de 6.000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas num. 928, 686, 032, 842, 322, 671, 492, 592.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los num. 032, 322, 492, 592, 671, 686, 842, 928; en el segundo millar los num. 1.032, 1.322, 1.492, 1.592, 1.671, 1.686, 1.842, 1.928; y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto se ha publicado para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados mas el Cupon que vence en dicho día presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitaran en las oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las provincias en casa de los corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres en casa de los Sres. Unthoff y C.º.

Barcelona 1.º de Junio de 1882.—El Vicegerente, P. Añu Arandés.

En Pamplona en casa de la Sra. Viuda de M. Gabas.

Banco Hispano Colonial.

ANUNCIO.

Veniendo en 1.º de Julio próximo el Cupon número 8 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado día de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se ejecutará presentando los interesados los Cupones acompañados de doble factura taonaria, que se facilitara gratis en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ancha, 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Unthoff y Compañía.

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitarán en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los *Billetes* amortizados que deseen cobrarlos en provincias donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los taonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 2 al 19 de Julio, y trascurrido este plazo, se admitiran los Cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1882.—El Vicegerente P. Añu Alendés.

En Pamplona en casa de la Sra. Viuda de M. Gabas.

Crédito Navarro.

En esta Sociedad se admiten desde la fecha hasta el 24 del corriente, para presentarlos á la conversión de la nueva deuda del 4 por 100 perpetuo, los títulos de 13 por 100 interior, exterior y obligaciones por subvenciones de ferrocarriles.

Pamplona 13 de Junio de 1882.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—LEOCADIO ECHARTE, secretario.

El telegrafo.

Madrid 14—3 m. Pamplona 14—5'55 m.

3 por 100 interior, al a.	29'875
Idem fin de mes	(d)
3 por 100 exterior	31'70
4 por 100 amortizable	79'90
Idem pequeños	79'95
Oblig. de ferrocarriles	59'70
Banco de España	419
Cédulas H. al 5.	00'00
Idem al 6.	00'00
Billetes H. T. de Cuba	100'00

Hoy Moret anuncia la interpelacion. La clausura de las Cortes será hasta Febrero.

Consolidado (Bolsin) 29'875

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 centimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia de ferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos centimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 50 centimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 centimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaria seria de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará al padre una prima anual de 70 pesetas 20 centimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 103,40; si este tiene seis años, la prima anual que debiera satisfacerse será de 113 pesetas 80 centimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 centimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POZIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para con tener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

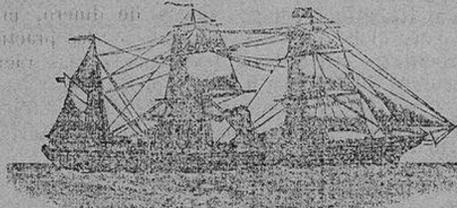
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

	Barcelona los dias 4 y 25	
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
SALIDAS DE	Cádiz » 10 y 30	DE GADA MES.
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz a limitacion de carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flote corriendo para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 pesos.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra á Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vitrines de San Juan bautizando.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para plumas y agripensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase: Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellon uno.

5.000 li los Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellon uno.

Via Crucis completos para Llesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse: Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia